



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

y costumbre de este Ayuntamiento: Pien entera de no haber
motivo para innovar en los precios señalados - Acordó oírse
conforme están hasta otra providencia.

Mem. de M^o / Oíose Memorial de Miguel Carrascosa Berino de esta
Carrascosa, sobre Ciudad obligándose al Abastecer de Pallina á su Comun,
Abasto de Pallina }
en todas las oras del día, y la noche, por tiempo de quatro
años, dando cada quarto de esta C^operie, á doce quartos, y
la menudancia á tres; Frase de las condiciones; con lo de
mas que contiene, del que se hizo relación; La Ciudad ha
biéndolo oído, y conferido, cometió esta postura á los Carr.
fieles Ejecutores, para que Informen si es beneficiosa
y útil al Publico, y si viene arreglada y conforme para ad
mitirla; Con lo de mas que se le pueda ofrecer en el nuevo
establecimiento de este Abasto, á fin de dar providencia.

Oíose Memorial de Diego Berzana y Consortes
Tom: de los taoneros / de Exercinio taoneros, haciendo presente que muchos
sobre que se va a una }
una al Par - - }
ya se están fabricando el Pan de taona del peso de
quinze onzas, y dan solo al precio de cinco quartos